

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****19326** ESTACIONAMIENTOS URME, S.L.

Por acuerdo del órgano de administración de la sociedad, se convoca a los señores socios a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 24 de junio de 2010, a las diez horas, en el domicilio social de la compañía, sito en Madrid, calle Ríos Rosas, 47 con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobar las cuentas anuales de la compañía correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009.

Segundo.- Aprobar la aplicación del resultado.

Tercero.- Aprobar la gestión del órgano de administración de la compañía.

Cuarto.- Aprobar la presentación y el depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Quinto.- Transformar la compañía en sociedad anónima, aprobando el Balance de transformación, los nuevos Estatutos sociales aplicables, la anulación de las participaciones sociales y sustitución de las mismas por acciones, así como aprobación del órgano de administración.

Sexto.- Delegación de facultades.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Aprobar, en su caso, el acta de la sesión.

Documentación: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, a partir de la publicación de convocatoria de la Junta general, los señores socios podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9.1 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, a partir de la publicación de la convocatoria de la Junta general, los señores socios tienen el derecho a examinar y a obtener en el domicilio social, a pedir la entrega o envío gratuito, de los documentos relativos al orden del día, incluidos el Informe justificativo de la transformación, el texto íntegro de la misma, el Balance de la sociedad a transformar y los Estatutos sociales que resulten de la transformación.

De conformidad con lo establecido en los artículos 9 de los Estatutos sociales y 51 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con anterioridad a la reunión de la Junta, los señores socios podrán solicitar por escrito, o verbalmente durante la misma, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Asistencia y representación: De conformidad con los artículos 9 de los Estatutos y 49 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, todos los socios tienen derecho a asistir a la Junta. Asimismo, todo socio podrá hacerse

representar por medio de otra persona, aunque ésta no sea socia, en los términos y con los límites establecidos en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Madrid, 25 de mayo de 2010.- Consejo de Administración de "Estacionamientos Urme, S.L.", Francisco Franco Martínez-Bordiú representante persona física de "Proazca, S.A."-Presidente del Consejo de Administración.

ID: A100043458-1